

¡Venga tu Reino!

**MOVIMIENTO
REGNUM CHRISTI**

SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
Via Aurelia 677 – 00165 Roma, Italia

**IDENTIDAD Y MISIÓN DE LOS
COLABORADORES DEL ECYD**

Este documento está dirigido principalmente a los formadores del ECYD. Se expone la identidad y finalidad del programa de colaboradores del ECYD, así como el proceso para que un miembro del ECYD pueda ser colaborador. Tiene un anexo con contenidos más específicos acerca del proceso.

I. Qué es un colaborador del ECYD

«El colaborador del ECYD es un miembro del ECYD, de entre 15 y 16 años, que ofrece un tiempo de su vida para colaborar con Cristo y con su Iglesia en el lugar donde se necesite» (cfr. Estatutos del ECYD, n. 31, 1).

Perfil de un colaborador del ECYD:

- Deseo de amar y servir a Cristo y a los demás
- Conocimientos básicos y vivencia de su fe cristiana
- Identificación afectiva y efectiva con el ECYD
- Actitud de disponibilidad
- Madurez de acuerdo a su edad
- Sana psicología¹ y buena salud física²

II. Programa de colaboradores ECYD

«El periodo de colaboración busca ofrecer a los adolescentes la oportunidad de hacer una profunda experiencia de formación apostólica que les ayude a crecer en su amor a Cristo y a los demás con un especial espíritu de entrega y generosidad.» (cfr. Estatutos del ECYD, n. 31, 2).

El objetivo del programa de colaboradores ECYD es ofrecer a algunos miembros de las últimas etapas del ECYD una experiencia de formación y apostolado adecuada a su edad que les ayude a crecer en su amor a Cristo y en su deseo de acercar a otros a Él y a anunciar el Evangelio.

El programa de colaboradores ECYD abarca, además del período de colaboración, todas las acciones previas y posteriores que se realizan para preparar y capacitar a los

¹ No se requieren tests psicológicos. Quienes mandan a los colaboradores deben asegurarse de que tengan una psicología equilibrada, de acuerdo a la edad del adolescente.

² No padecer enfermedades graves o que requieran cuidados especiales que dificulten el ritmo de una sede.

MOVIMIENTO REGNUM CHRISTI

SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
Via Aurelia 677 – 00165 Roma, Italia

colaboradores, así como toda la labor de coordinación territorial y general. El programa de colaboradores del ECYD debe ser prioritariamente apostólico.

Es necesario comprender que el programa de colaboradores ECYD es una realidad diversa a la de los colaboradores del *Regnum Christi* debido a la edad y madurez de los miembros del ECYD y a la duración del período de colaboración. Sin embargo, el espíritu de entrega y generosidad es el mismo.

El programa de colaboradores del ECYD es también un medio especialmente apto:

- Para que los miembros del ECYD crezcan en su vida espiritual sobre todo en la vivencia de generosidad, de modo que puedan responder mejor a Dios en su vida y avanzar en el camino de la propia plenitud vocacional³
- Para que los miembros del ECYD profundicen su vivencia del carisma del Movimiento.
- Para la formación de formadores. La experiencia de entrega en el ECYD en otros lugares favorece que, al volver a su ciudad, el colaborador viva más intensamente su misión en el ECYD.
- Para acrecentar el espíritu de cuerpo entre los miembros del ECYD de diversas ciudades y países.
- Para despertar o consolidar el interés en el adolescente para formar parte del *Regnum Christi*.

La sede de colaboradores ECYD es el lugar donde se lleva a cabo el programa. El periodo de duración es aproximadamente de un mes. Cada sede de colaboradores ECYD cuenta con un responsable de sede y un equipo auxiliar de formadores. Es necesario que el programa de actividades de la sede conjugue de manera adecuada tiempos de oración, formación, apostolado, convivencia y descanso apropiado. Durante este período, el adolescente debe de llevar un estilo de vida propio del ECYD.

Requisitos para ser colaborador del ECYD:

- Tener 15 o 16 años⁴
- Haber hecho su alianza con Cristo
- Haber tenido vida de ECYD al menos el año previo a irse de colaborador, especialmente participando en apostolados o siendo responsable de equipo
- Recibir la invitación por parte del director del ECYD para inscribirse al programa de colaboradores
- Recibir una preparación adecuada:

³ Plenitud vocacional se refiere al plan que Dios ha pensado para cada persona como camino de santificación personal.

⁴ El encargado territorial del ECYD puede aceptar colaboradores de alguna otra edad siempre y cuando tengan la madurez.

MOVIMIENTO REGNUM CHRISTI

SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
Via Aurelia 677 – 00165 Roma, Italia

- Tener un acompañamiento personal por parte de un formador del ECYD, al menos el año previo a irse de colaborador
- Participar en un programa de capacitación ofrecido por el director del ECYD
- Contar con permiso escrito de los padres de familia o tutores según las leyes del país de procedencia y destino del colaborador
- Contar con seguro de gastos médicos
- Cubrir la cuota completa
- Registrarse en la página de colaboradores ECYD⁵

III. Coordinación del programa de colaboradores del ECYD

Dado que el programa de colaboradores del ECYD moviliza adolescentes del ECYD dentro y fuera de los territorios es necesaria una coordinación a nivel territorial y a nivel general.

- A la dirección general del *Regnum Christi* le compete velar por la identidad del programa, coordinar y capacitar a los encargados territoriales.
- Al encargado territorial del ECYD le compete capacitar a los directores del ECYD y a los responsables de sede de colaboradores ECYD. Así mismo, le compete proponer al director territorial del *Regnum Christi* para su nombramiento, las sedes de colaboradores ECYD con sus respectivos responsables de sede, así como el equipo auxiliar y capellán.

Asignación de sedes:

- En la rama masculina, la asignación de sedes se hace entre el encargado territorial y el director de sede de destino.
- En la rama femenina la asignación de sedes se hace entre las encargadas territoriales.

El encargado de organizar el programa de colaboradores ECYD en una localidad es el director del ECYD.

ANEXOS: Orientaciones para el programa de Colaboradores del ECYD

⁵ Este requisito es válido para los territorios que cuenten con este medio.

¡Venga tu Reino!

MOVIMIENTO
REGNUM CHRISTI

SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
Via Aurelia 677 – 00165 Roma, Italia

**ORIENTACIONES PARA LOS ENCARGADOS TERRITORIALES
DE COLABORADORES DEL ECYD**

Estas orientaciones están dirigidas a los encargados territoriales de colaboradores del ECYD o a quien desempeña esta función. Es un documento meramente orientativo.

I. El encargado territorial

- El encargado territorial de colaboradores ECYD es quien coordina el programa de colaboradores del ECYD en un territorio.
- En cada territorio hay dos encargados, uno para cada rama. Son nombrados por el director territorial de su rama y dependen del encargado territorial del ECYD.
- El encargado territorial del ECYD puede asumir las funciones del encargado territorial de colaboradores del ECYD de su rama.
- Trabaja en coordinación con el gobierno general y en colaboración con los demás encargados territoriales de colaboradores ECYD.
- El encargado territorial de colaboradores ECYD debe tener la capacidad de formar, capacitar y orientar a los directores del ECYD de su territorio acerca de la identidad y misión del programa.

II. Funciones del encargado territorial

- De cara a los directores del ECYD de su territorio
 - a. Motivar y capacitar a los directores del ECYD de su territorio para que comprendan la importancia del programa de colaboradores del ECYD y envíen a los adolescentes bien preparados.
 - b. Coordinar la asignación de sedes¹ y buscar que las sedes estén conformadas por colaboradores de diversas proveniencias para fomentar la unidad.
 - c. Velar por que los directores del ECYD den seguimiento a los excolaboradores.
- De cara a las sedes de su propio territorio:
 - a. Proponer al director territorial los responsables de sede de colaboradores ECYD y asegurar el nombramiento de los mismos, así como del equipo auxiliar. Esto tiene que acordarlo previamente con el director del ECYD de la ciudad que será sede de colaboradores.
 - b. Presentar a la dirección general las sedes de colaboradores de su territorio. Los datos que deben mandar son:
 - Responsable de la sede

¹ El proceso de asignación de sede está en el anexo para los directores del ECYD. La herramienta para la asignación de sedes la encuentran en este vínculo: www.colabs.ecyd.org/admin Cada encargado territorial tiene su propio usuario.

MOVIMIENTO REGNUM CHRISTI

SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
Via Aurelia 677 – 00165 Roma, Italia

- Lugar donde se llevará a cabo
 - Fecha de inicio y fin
 - Cupo (número de colaboradores extranjeros)
 - Idioma
 - Costo
 - Breve descripción de las actividades
 - c. Capacitar a los responsables de sede de colaboradores ECYD de su territorio y acompañarles en la preparación y desarrollo de la sede.
 - d. Evaluar el funcionamiento de las sedes de su territorio.
- De cara a la coordinación con otros territorios:
- a. Comunicación y sinergias con los demás encargados territoriales de colaboradores ECYD.
 - b. Informar a la dirección general sobre la situación del programa de colaboradores en su territorio.

¡Venga tu Reino!

MOVIMIENTO
REGNUM CHRISTI

SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
Via Aurelia 677 – 00165 Roma, Italia

ORIENTACIONES PARA LOS DIRECTORES DEL ECYD

Estas orientaciones están dirigidas a los directores del ECYD y a su equipo auxiliar. El documento expone el proceso y las motivaciones para mandar a los miembros del ECYD a alguna sede de colaboradores del ECYD.

I. Invitación

- El director del ECYD u otro formador invitará personalmente a los adolescentes de su sección que tengan las cualidades necesarias para ser colaboradores del ECYD.
- Esta invitación debe ser clara respecto a la identidad del programa de colaboradores ECYD para que los adolescentes quieran participar con pleno conocimiento y libertad.
- El formador presentará el programa a los padres de familia de los adolescentes interesados.

II. Capacitación

- Quienes van a ser colaboradores recibirán un acompañamiento más cercano por parte de sus formadores en el que, además de la atención personal, participarán en sesiones de capacitación.
- Cada director del ECYD definirá la modalidad de capacitación de los miembros del ECYD dependiendo de las necesidades que tengan y dedicando el tiempo necesario para lograr los objetivos del programa.
- Puede encontrar sugerencias para estas capacitaciones en: www.missionkits.org

III. Registro

- El registro de los colaboradores se llevará a cabo a través de la página www.colabs.ecyd.org.
- Si el adolescente invitado a ser colaborador no cumple con algún requisito o con el perfil, el director del ECYD lo deberá consultar con el encargado territorial .
- Una vez que el adolescente se ha registrado en la página, sus padres deberán confirmar en la página los datos ingresados por su hijo.
- El director del ECYD o el formador que haya invitado al adolescente deberá completar el registro en la misma página.
 - a. Deberá proponer algunas sedes a las que el adolescente puede ser enviado y colocarlas en orden de preferencia. Sin embargo, debe de tener claro que puede ser asignado a cualquier sede.
 - b. Si propone un país que requiera algún visado, asegurarse de que el colaborador lo tenga o lo pueda conseguir.

MOVIMIENTO REGNUM CHRISTI

SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
Via Aurelia 677 – 00165 Roma, Italia

- c. Puede especificar restricciones de país o ciudad para ser tomadas en cuenta al momento de la asignación de sede.

IV. Asignación de sede

- Terminado el registro, el encargado territorial de colaboradores se pone en contacto con los otros encargados territoriales y directores de sede¹ para distribuir a los colaboradores de su territorio.
- La asignación de sedes debe estar concluida 2 meses antes del inicio del período de colaboración.
- Una vez que se ha asignado la sede se comunica al director del ECYD el destino del colaborador. El director del ECYD podrá comunicar al colaborador y a sus padres la sede a la que ha sido destinado.
- Se recomienda al director del ECYD que comunique los destinos de una manera que fomente entusiasmo entre los colaboradores.
- Una vez conocidos los destinos, el director de ECYD que envía un colaborador:
 - a. debe comunicarse con el responsable de sede para iniciar coordinar lo que sea necesario.
 - b. debe asegurarse de que el colaborador y sus padres entren en contacto con el responsable de la sede y acompañarles en todo el proceso atendiendo sus dudas y dificultades.
- Si hay algún inconveniente relevante con la sede asignada, el director del ECYD puede hablar con su encargado territorial de colaboradores ECYD para solucionar el problema.
- Si algún colaborador cancela su participación, el director del ECYD del adolescente deberá comunicarlo al responsable de sede a donde había sido asignado y al encargado territorial de colaboradores ECYD.

V. Seguimiento y proyección de los colaboradores del ECYD

- Una vez que ha terminado el período de colaboración, es esencial el acompañamiento personal y cercano a excolaboradores para que lo sembrado fructifique. Este acompañamiento es labor específica del director del ECYD y su equipo auxiliar con el apoyo del encargado territorial.
- Los excolaboradores del ECYD necesitan comprender que su misión no termina al regresar a sus casas. Al contrario, la experiencia del mes como colaborador es un paso para una mayor entrega y compromiso con Cristo. Por ello propónganles un camino de crecimiento apostólico en el ECYD. Puede ayudarles de manera especial que se les invite a ser responsables del ECYD o a apoyar en alguna función dentro de la sección.

¹ En la rama masculina la asignación de sedes se hace entre los encargados territoriales y los responsables de sede.

En la rama femenina la asignación de sedes se hace entre las encargadas territoriales ayudadas de una coordinación a nivel general.

MOVIMIENTO
REGNUM CHRISTI

SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
Via Aurelia 677 – 00165 Roma, Italia

- Al terminar el período de colaboración, es importante que los formadores acompañen a los adolescentes para que, quienes se sientan llamados al Movimiento tengan una adecuada transición.
- Los formadores tengan en cuenta que, después de haber sido colaboradores ECYD, los jóvenes pueden querer ofrecer a Dios uno o más años de su vida como colaboradores del *Regnum Christi*.

¡Venga tu Reino!

MOVIMIENTO
REGNUM CHRISTI

SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
Via Aurelia 677 – 00165 Roma, Italia

**ORIENTACIONES PARA LOS RESPONSABLES DE SEDE
DE COLABORADORES DEL ECYD**

Estas orientaciones quieren dar claridad acerca de la identidad de las sedes de colaboradores del ECYD, el perfil y funciones de los responsables de sede y, orientaciones para la preparación y organización de las sedes.

I. La Sede de colaboradores del ECYD

- La sede de colaboradores ECYD es el lugar donde los colaboradores desarrollan sus actividades, organizados por un equipo de formadores del *Regnum Christi*.
- El objetivo de la sede es ofrecer a los colaboradores ECYD una experiencia de formación y apostolado adecuada a su edad, que les ayude a crecer en su amor a Cristo y en su deseo de acercar a otros a Él y de anunciar el Evangelio.
- Las actividades deben buscar cumplir los objetivos del programa de colaboradores ECYD. Es necesario que las actividades conjuguen de forma equilibrada los tiempos de oración, apostolado, formación, convivencia y descanso.
- No se debe perder de vista que el apostolado es la expectativa más alta de los colaboradores. El programa de la sede debe ser por tanto prioritariamente apostólico.

II. El responsable de sede de colaboradores del ECYD

- El responsable de sede es quien organiza la sede de colaboradores del ECYD apoyado por un equipo auxiliar de formadores.
- La asignación del responsable de sede depende del director territorial de su rama bajo propuesta del encargado del apostolado en el territorio y del encargado territorial de colaboradores del ECYD. Es necesario que este encargo esté definido por lo menos 6 meses de antes del inicio de la sede
- El responsable de sede es un formador del ECYD (cfr. Estatutos del ECYD, n. 32). Debe tener buen conocimiento de los adolescentes y del ECYD y capacidad de coordinar a su equipo de trabajo.

III. Funciones del responsable de sede

- Preparación de la sede de colaboradores
- Preparar la documentación necesaria para informar acerca de la sede a quienes se interesen. Para ello:

MOVIMIENTO REGNUM CHRISTI

SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
Via Aurelia 677 – 00165 Roma, Italia

- a. Al definir la fecha de inicio y fin de la sede debe tener en cuenta que la duración es de un mes aproximadamente.
 - b. Al definir el cupo de la sede debe tener en cuenta la cantidad de formadores que estarán acompañando a los adolescentes durante el período y el tipo de actividades apostólicas que se les puede ofrecer en la ciudad que los recibe.
 - c. Al definir la cuota tener en cuenta que:
 - Los gastos de traslado hacia el destino deberán ser cubiertos por la familia de los colaboradores, no se incluyen por tanto en la cuota.
 - Cada sede define su propia cuota siguiendo parámetros comunes.
- Contar con la documentación necesaria para poder recibir a los colaboradores ECYD. Deben contar necesariamente con la autorización expresa de los padres de familia, en la que permitan a sus hijos la participación en las actividades de la sede. Este documento deberá ser elaborado de acuerdo a las exigencias legales del país de proveniencia y el de destino del colaborador.

IV. Organización de la sede de colaboradores

- Coordinar a su equipo de trabajo para ofrecer una buena atención y acompañamiento a los colaboradores y un buen desarrollo de las actividades.
- Ofrecer una atención personal y cercana a cada colaborador: ayudarles a profundizar y renovar constantemente las actitudes propias de un colaborador (cfr. Estatutos del ECYD, n. 27).
- Crear entre los colaboradores una comunidad de apóstoles. Acompañarles en su proceso de integración con el grupo y poner los medios para que vivan la caridad, el servicio, la alegría y el espíritu de equipo. Se recomienda que al inicio del período se dediquen algunos días a cursillo introductorio con la finalidad de integrar a los adolescentes entre sí y con sus formadores, reforzar la capacitación y el entusiasmo.
- Elaborar un programa de actividades que responda a la identidad y misión del programa de colaboradores y que les ofrezca oportunidades de formación espiritual, apostólica y humana:
 - a. Vida espiritual:
 - Cada día deben tener momentos específicos de oración, especialmente la Santa Misa. Pueden servirle de orientación los números 20, 21 y 22 de los Estatutos del ECYD.
 - Se recomienda llevar a cabo un retiro hacia el principio y otro hacia el final del período que les ayude a dar gracias a Dios por los dones recibidos, recoger los frutos y concretar propósitos.
 - Es oportuno ofrecer orientación espiritual a los colaboradores (cfr. Estatutos del ECYD, n. 28).
 - En el caso de que el responsable de sede sea sacerdote, conviene invitar otros confesores.
 - b. Apostolado:

MOVIMIENTO REGNUM CHRISTI

SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
Via Aurelia 677 – 00165 Roma, Italia

- El mes de colaboradores ECYD ha de ser una verdadera experiencia de entrega. No escatimen esfuerzos por encontrar oportunidades de apostolado que les hagan salir de sí mismos. Cuídese que estas experiencias sean adecuadas a su edad y capacidad.
 - Los colaboradores del ECYD deben tener apostolado directo con los miembros del ECYD de la ciudad de destino. Esto es un bien tanto para los colaboradores como para los miembros del ECYD que los reciben.
 - También búsquese que tengan oportunidades de asistencia a los más necesitados para que aprendan a vivir la caridad cristiana.
- c. Formación humana:
- Durante el período de colaboración existen constantes y múltiples oportunidades de formación humana. Por ello los formadores, busquen aprovechar estas oportunidades para hacerles crecer como personas.
 - Procuren formarles en la diligencia y el aprovechamiento del tiempo, en el orden y la limpieza, la educación en la mesa, etc.
 - Se debe velar por el necesario descanso de los colaboradores y propiciar también momentos de convivencia entre los colaboradores.
 - Puede encontrar ideas para las meditaciones, para el apostolado y otras actividades, así como sugerencias disciplinares en www.missionkits.org.
1. Dense a conocer desde un inicio las normas disciplinares de cada sede que ayuden a cumplir los objetivos del programa.
 2. Velar por el cumplimiento de las normativas territoriales de Ambientes seguros. Especialmente tener esto en cuenta al organizar el hospedaje y transporte de los colaboradores.
 3. Mantener informados a los padres de familia de los colaboradores acerca del desarrollo de la sede y el aprovechamiento de las actividades por parte de su hijo durante la misma.

V. Al finalizar el período de colaboración:

1. Informar sobre el desarrollo de la sede al encargado territorial.
2. Informar a los directores del ECYD del lugar de origen del colaborador sobre cada colaborador.